



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
4 de mayo de 2020  
Español  
Original: inglés

**Junta de Desarrollo Industrial**

**48° período de sesiones**

Viena, 23 a 25 de noviembre de 2020

**Comité de Programa y de  
Presupuesto**

**36° período de sesiones**

Viena, 29 y 30 de septiembre de 2020

Tema 10 del programa provisional

**Reforma del sistema de las Naciones Unidas  
para el desarrollo**

**Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el  
desarrollo**

**Informe del Director General**

En su decisión IDB.46/Dec.12, la Junta solicitó al Director General que informara periódicamente al Comité de Programa y de Presupuesto, a la Junta de Desarrollo Industrial y a la Conferencia General de la ONUDI sobre las cuestiones relacionadas con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD).

En el presente informe se proporciona información actualizada sobre las novedades relativas a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

**I. Antecedentes y últimas novedades**

1. El 1 de enero de 2019 comenzó a aplicarse el sistema revitalizado de coordinadores residentes de las Naciones Unidas en respuesta a la gran ambición de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y como expresión de la aspiración de la Asamblea General (A/RES/72/279) de contar con un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que fuera más cohesionado, eficaz y eficiente.

2. El eje central de la reforma lo constituyen coordinadores residentes de las Naciones Unidas dedicados, independientes, imparciales y con capacidad de actuación. Desde enero de 2019, la coordinación del desarrollo se ha convertido en una tarea a tiempo completo para los coordinadores residentes de las Naciones Unidas tras la separación de las funciones de coordinador residente de las Naciones Unidas de las funciones de Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Como resultado de la reforma, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas tienen mayor autoridad, capacidad e independencia.

Por razones de economía, no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



3. Los 129 coordinadores residentes de las Naciones Unidas reciben el apoyo de las oficinas de los coordinadores residentes, cada una de ellas integrada por cinco funcionarios del personal básico. También se han establecido cinco oficinas regionales de coordinación del desarrollo.

4. Según la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas, la reforma está dando sus frutos. Se ha informado de que las relaciones entre los Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países se han fortalecido gracias al nuevo enfoque. La contratación de 25 nuevos coordinadores residentes en 2019 redundó en un aumento del equilibrio geográfico del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, al tiempo que contribuyó a una mayor diversidad de los organismos de los que proceden los coordinadores residentes. En marzo de 2020, el número de coordinadores residentes de las Naciones Unidas procedentes del PNUD era de 57 de un total de 118 coordinadores residentes de las Naciones Unidas en activo.

5. En el sistema revitalizado, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), al que antes se denominaba Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), es el instrumento más importante para planificar y ejecutar las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) en un país. Los MCNUDS orientan todo el ciclo de programación. Por ello, los nuevos MCNUDS reflejan las necesidades de los países y adaptan la respuesta del SNUD y su presencia sobre el terreno.

6. Según la Oficina de Coordinación del Desarrollo, parece que las nuevas modalidades de preparación de las evaluaciones comunes para los países (ECP) y los MCNUDS resultantes han mejorado la planificación estratégica conjunta con deliberaciones más inclusivas y proactivas con los Gobiernos nacionales acerca de sus planes nacionales de desarrollo.

7. Además de los 14 MANUD que concluyeron antes del 1 de enero de 2020, será necesario preparar 36 MCNUDS adicionales para los MANUD que van a finalizar este año. La ONUDI apoya la preparación de las ECP y los MCNUDS, también con la finalidad de contribuir a su dimensión económica cuando proceda.

8. Un informe del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) sobre los aspectos operacionales, administrativos y de financiación de las actividades de la Oficina de Coordinación del Desarrollo formará parte de la serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) celebrará en mayo de 2020, en la que se examinarán los progresos de la reforma del SNUD.

9. En el último trimestre de 2020, la Asamblea General llevará a cabo la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como preparación para las negociaciones en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020, la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del ECOSOC se centrará en los cuatro años de aplicación de la anterior revisión cuatrienal amplia de la política ([A/RES/71/243](#)), con el apoyo del correspondiente informe del Secretario General.

## II. Arreglos de financiación

10. El presupuesto para el sistema revitalizado de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación del Desarrollo asciende a 281,2 millones de dólares de los Estados Unidos anuales. En la resolución [72/279](#), la Asamblea General decidió que debería proporcionarse financiación por medio de: a) un cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios para fines altamente específicos; b) la duplicación del arreglo de participación en la financiación de los gastos entre las entidades del GNUDS; y c) contribuciones voluntarias aportadas a un fondo fiduciario específico.

11. Debido al ciclo presupuestario bienal (2018-2019) y a su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada, la ONUDI aportó la suma de 789.817 dólares

al arreglo de participación en la financiación de los gastos del GNUDS correspondiente a 2019, conforme a lo aprobado por los Estados Miembros.

12. La contribución de participación en la financiación de los gastos que le corresponde a la ONUDI para 2020 y 2021 fue aprobada por los Estados Miembros en el Programa y los Presupuestos para el bienio 2020-2021. En la decisión conexas de la Conferencia General (GC.18/Dec.14) se pidió a la ONUDI que pagara anualmente una cantidad de hasta 2.637.121 dólares (2.228.367 euros).

13. En la decisión se señala, asimismo, que esa cantidad se revisará tras el examen por el GNUDS de la fórmula de participación en la financiación de los gastos para el cálculo de las contribuciones, que se anunció por primera vez en la primavera de 2018.

14. Tras una carta dirigida al Secretario General por el Director General en septiembre de 2019 acerca de las dos decisiones (IDB.47/Dec.13 e IDB.46/Dec.12), en que se pedía que la ONUDI contribuyera activamente al examen de la fórmula de participación en la financiación de los gastos, la Secretaría se puso en contacto con la Oficina de Coordinación del Desarrollo en diciembre de 2019 para hacer un seguimiento de esta cuestión y preguntar cuándo y de qué manera se preveía llevar a cabo la revisión. La única información recibida hasta la fecha es que la fórmula será revisada durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, como parte del examen general del nuevo SNUD.

15. Otro elemento del modelo de financiación es un cargo del 1 % que los donantes deben añadir a las contribuciones voluntarias que sean contribuciones de recursos complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo.

16. En la sección II.B del documento IDB.47/13-PBC.35/13 figuran detalles sobre ese cargo. Los asociados en la financiación pueden elegir entre el pago del cargo administrado por el donante o el pago administrado por el organismo. En los casos en que se haya elegido la opción de pago administrado por el organismo, la ONUDI se encarga de recaudar el cargo, dejar constancia de su recepción y transferirlo a la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

17. La ONUDI facilita información trimestralmente a la Oficina de Coordinación del Desarrollo sobre los acuerdos pertinentes firmados y la recaudación del cargo en concepto de servicios de coordinación durante el período sobre el que se informa. En 2019, la ONUDI recaudó y transfirió a la Oficina de Coordinación del Desarrollo un total de 172.571,36 dólares. El informe correspondiente al primer trimestre de 2020 debe presentarse antes de que concluya abril de 2020 y, por consiguiente, no estaba disponible en el momento de redactar el presente informe.

### **III. Posicionamiento de la ONUDI en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

18. Los esfuerzos de la Secretaría por posicionar a la ONUDI en el contexto de la reforma del SNUD se guían por una estrategia y una hoja de ruta concebidas para aprovechar al máximo las oportunidades de reforma del SNUD (IDB.47/CRP.10). La ONUDI ha procurado poner en práctica oportunamente la hoja de ruta mediante una serie de medidas ya aplicadas en 2019 y otras previstas para 2020.

19. La ONUDI ha fortalecido la colaboración sistemática con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en el plano nacional por conducto de sus oficinas sobre el terreno, y ha intensificado sus esfuerzos para lograr que se comprenda mejor la función clave de la transformación económica y del desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La ONUDI participa en 86 MCNUDS. También dirige 22 grupos de trabajo y grupos de resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países y forma parte de 56 programas conjuntos.

20. A fin de seguir mejorando la programación conjunta, la ONUDI participó en la presentación de conceptos de proyectos conjuntos en respuesta a la primera convocatoria de 2020 del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los representantes de la ONUDI informan periódicamente sobre su colaboración con los homólogos nacionales y el SNUD en el plano nacional por medio de informes mensuales de las oficinas sobre el terreno, teleconferencias regionales y evaluaciones anuales de la actuación profesional del personal.

21. La ONUDI está ampliando el módulo de información normalizado elaborado en 2019 para prestar apoyo a sus representantes en la colaboración de estos con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas. De cara a su labor futura, la ONUDI proporcionará información a los nuevos coordinadores residentes acerca del mandato y las ventajas comparativas de la Organización. En aquellos países en que la ONUDI no es un organismo residente, la Organización está aplicando con carácter experimental la representación de su personal de proyectos en los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de garantizar una colaboración continua con el coordinador residente respectivo, de manera que se conozca mejor el mandato de la ONUDI y se promueva la prestación de los servicios de la Organización y el aprovechamiento de sus conocimientos especializados.

22. La ONUDI ha seguido esforzándose por potenciar aún más su red sobre el terreno. En 2019 se iniciaron varios talleres de capacitación regionales para representantes de la ONUDI dirigidos a aumentar el conocimiento de esferas sustantivas y técnicas clave en relación con el DIIS y fomentar la comprensión de los enfoques programáticos de la Organización. La ONUDI también ha revisado las descripciones de las funciones de sus representantes, las cuales están siendo objeto actualmente de un examen interno final. Además, de conformidad con las recomendaciones de la evaluación temática independiente de la red sobre el terreno de la ONUDI y la experiencia adquirida, el mandato de las oficinas sobre el terreno de la ONUDI también ha sido revisado y está siendo objeto de un examen interno antes de su promulgación. Trimestralmente se celebran teleconferencias regionales entre la Sede y las oficinas sobre el terreno y se ha reforzado la comunicación con los directores de proyectos y las oficinas sobre el terreno mediante teleconferencias periódicas.

23. La ONUDI también contribuye periódicamente a la elaboración de documentos de orientación, como la guía sobre la elaboración y aplicación de los MCNUDES (Cooperation Framework Companion Package). La contribución de la Organización, entre otras cosas, pone de relieve la importancia de la transformación económica. La ONUDI también participó en un curso práctico de la Red de Planificación Estratégica de las Naciones Unidas celebrado en febrero de 2020, en el que se elaboró un instrumento para reflejar y vincular mejor las evaluaciones comunes para los países con prioridades específicas de la respuesta común de las Naciones Unidas y, posteriormente, con MCNUDES susceptibles de ser aplicados.

24. La ONUDI también ha elaborado y probado un enfoque simplificado del diagnóstico de los países, así como un método para preparar perfiles industriales y de países que, si lo permiten los recursos disponibles, constituirá la piedra angular de las contribuciones de la ONUDI a las evaluaciones comunes para los países y a los MCNUDES.

25. Se capacitó a los representantes de la ONUDI en la elaboración de perfiles industriales y de países, lo que contribuirá a la preparación de las evaluaciones comunes para los países en el futuro. La colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el coordinador residente de las Naciones Unidas es una parte fundamental del proceso de formulación de todos los programas de alianzas en los países (PCP) y los programas por países. Siempre que es posible, los programas de la ONUDI a nivel de los países tratan de ajustarse a las prioridades y los ciclos de los nuevos MCNUDES. A fin de seguir potenciando la colaboración a nivel de los países, la dirección de los PCP y los programas por países se ha transferido a los representantes de la ONUDI, según ha procedido.

26. La ONUDI apoya a los funcionarios que tienen interés en ser coordinadores residentes y cumplen los requisitos para desempeñar esa función. La Organización financia su participación en los centros de evaluación de coordinadores residentes y en los programas de capacitación correspondientes. Nombra a los coordinadores residentes y alienta las candidaturas para llenar vacantes de coordinadores residentes.

27. La ONUDI sigue contribuyendo a la labor del Grupo de Innovaciones Institucionales y actualmente continúa aplicando un enfoque individual a cada caso para evaluar los costos y beneficios de participar en operaciones y servicios institucionales comunes.

28. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna ha contribuido a la preparación de un mecanismo de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas y están en condiciones de participar en las futuras actividades de evaluación de todo el sistema y las evaluaciones conjuntas de las Naciones Unidas.

#### **IV. Medidas que se solicitan al Comité**

29. El Comité tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.

---